



## Ayuntamiento de La Joyosa

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/5	Ayuntamiento Pleno

### ACTA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

**CARÁCTER: EXTRAORDINARIO, ARTICULO 38 R. O. F. R. J. E. E. L. L.**

**CONVOCATORIA: PRIMERA. LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

#### ASISTENTES:

D. Jesús Manuel Ochoa Murcia, Alcalde-Presidente.  
D. Oscar Burguete Izaga  
D. Ignacio Fernández Castelló.  
Dña. María Concepción Paúl López  
Dña. Begoña Amador Santabárbara

**AUSENTES:** Dña. María José Gericó Artigas, Dña. Concepción Calvera Castán, D. Jesús Ángel Paúl Lobera y D. Francisco Berna Dito, que ha excusado su asistencia.

**SECRETARIO:** D. Luis Manuel Ariño Barcelona

=====

En La Joyosa, siendo las 14 h. del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se reúne la Corporación Municipal en Sesión convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Jesús Manuel Ochoa Murcia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con la presencia de los Sres. Concejales antes relacionados y asistidos del Secretario de la misma, que Certifica.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida, y comprobada por el Secretario la existencia de quórum para su válida celebración, se procede a conocer los asuntos integrantes del Orden del día:

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

Es aprobada por unanimidad el acta de la última sesión, celebrada el día 17 de junio de 2023 y remitida junto a la convocatoria de la sesión.



## Ayuntamiento de La Joyosa

---

### **2.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases del Régimen Local, a propuesta de la Alcaldía, el Pleno acuerda con los votos a favor de los Sres. Ochoa, Fernández, Burguete y Sra. Paúl y el voto en contra de la Sra. Amador - quién manifiesta su preferencia por que sea mensual - determinar, para la celebración de sesiones ordinarias por el Pleno del Ayuntamiento, una periodicidad trimestral, el día y a la hora que se determine por la Alcaldía.

### **3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES.**

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno acuerda por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Cuentas, con el ámbito competencial definido en el artículo 34 de la Ley 7/99, de Administración Local de Aragón – “Examen, estudio e informe de las cuentas...que deba aprobar el Pleno de la Corporación, en especial de la Cuenta General...” - con arreglo a la siguiente composición:

- Presidente: D. Jesús Manuel Ochoa Murcia
- Vocal Grupo PSOE.: Dña. Begoña Amador Santabárbara
- Vocal Grupo P.P.: D. Concepción Paúl López
- Vocal Grupo P.P.: D. Maria José Gericó Artigas
- Vocal Grupo VOX: D. Francisco Berna Dito

### **4.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

A propuesta de la Alcaldía, el Pleno acuerda con los votos a favor de los Sres. Ochoa, Fernández, Burguete y Sra. Paúl y el voto en contra de la Sra. Amador la designación de los siguientes representantes:

#### A) Mancomunidades:

##### 1.- Aguas de Torres de Berrellén-La Joyosa-Marlofa:

- D. Jesús Manuel Ochoa Murcia
- Dña. Concepción Paúl López
- D. Ignacio Fernández Castelló

##### 2.- Depuración aguas entorno oeste ciudad de Zaragoza: D. Jesús Manuel Ochoa Murcia

#### B) Asociación Padres de Alumnos del Colegio Público de La Joyosa y Consejo Escolar CEIP Ramón y Cajal: D. Óscar Burguete Izaga.



## Ayuntamiento de La Joyosa

---

C) Centro de Salud de Casetas: Dña María Concepción Paúl López.

D) Consorcio Transportes Área de Zaragoza: D. Jesús Manuel Ochoa Murcia.

E) Comisión de admisión de la Escuela Educación Infantil Primer Ciclo: D. Jesús Manuel Ochoa Murcia y D. Óscar Burguete Izaga.

F) Juntas de Compensación Unidades Ejecución Plan General Ordenación Urbana: D. Jesús Manuel Ochoa Murcia.

### **5.- DESIGNACIÓN MIEMBRO ELECTO MESA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta de la Alcaldía, el Pleno acuerda por unanimidad designar Presidente a D. Jesús Manuel Ochoa Murcia.

### **6.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE y CONCEJALES-DELEGADOS.**

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía con fecha **21 de junio de 2023** efectuando los nombramientos y confiriendo las delegaciones que se citan, quedando el Pleno enterado:

*“De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21,1 a) y s) de la Ley de Bases de Régimen Local y 28 de la Ley de Administración Local de Aragón, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, artículos 32 y siguientes de la Ley de Administración Local de Aragón, 40 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante la presente RESUELVO:*

*1º.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, que sustituirán a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:*

- Dña. María Concepción Paúl López, Primer Teniente de Alcalde.*
- D. Ignacio Fernández Castelló, Segundo Teniente de Alcalde*

*2º.- Conferir las delegaciones que se detallan a los Sres. Concejales que se citan, con el alcance y contenido establecido en el artículo 43,5,b) del R.O.F.R.J.E.E.L.L.:*

- D. Jesús Ángel Paúl Lobera, Gestión de las Áreas de Medio Ambiente y Agricultura.*
- D. Ignacio Fernández Castelló, Gestión del Área de Deportes.*
- Dña. María José Gericó Artigas, Gestión del Área de Cultura y Juventud.*
- D. Óscar Burguete Izaga, Gestión de las Áreas de Educación y Festejos.*



## Ayuntamiento de La Joyosa

---

- *Dña. María Concepción Paúl López, Gestión de las Áreas de Bienestar Social y Sanidad.*

*3º.- Notificar la presente a los interesados, dar cuenta al Pleno en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publicarla en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de la Provincia de Zaragoza, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.”*

### **7.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES 23 DE JULIO DE 2023**

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 26,4 de la Ley de Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo para la formación de las dos Mesas Electorales del Municipio en el proceso de Elecciones a Cortes Generales del próximo 23 de julio de 2023 mediante la aplicación informática CONOCE remitida por el Instituto Nacional de Estadística, con el siguiente resultado:

- DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

XXXXXXXX

- DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

XXXXXXXX



## Ayuntamiento de La Joyosa

---

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 14,20 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión de la que se extiende la presente Acta, que firma conmigo, Secretario, de todo lo cual DOY FE.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**